
Resolución de 22 de octubre de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Director/a Ejecutivo/a [Ref. RRHH-26/049]

La Fundación IIS Aragón es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de modo duradero a la realización de fines de interés general.

La Fundación tiene como fines aproximar la investigación básica y aplicada, clínica y de servicios sanitarios; crear un entorno investigador, asistencial y docente de calidad; favorecer la captación de talento; y promover el desarrollo de infraestructuras científico-tecnológicas.

Ante la necesidad de cubrir el puesto de Dirección Ejecutiva, se convoca un procedimiento para la provisión, mediante el sistema de libre designación con convocatoria pública, del puesto de alta dirección de **DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL IIS ARAGÓN**, conforme a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizando la publicidad y concurrencia.

La persona seleccionada ejercerá las funciones previstas en los Estatutos de la Fundación, en coordinación con la Dirección Científica y de acuerdo con las directrices de sus órganos de gobierno.

1º.- Objeto y funciones del puesto

De conformidad con el artículo 38 de los Estatutos de la Fundación IIS Aragón, corresponde a la Dirección Ejecutiva dirigir, organizar, coordinar y desarrollar las actividades de la Fundación, ejecutando las directrices del Patronato y de la Comisión de Dirección.

En particular, le corresponderá:

1. **Dirigir y coordinar la organización interna** de la Fundación, sus áreas de gestión, recursos humanos y materiales e infraestructuras de investigación.
2. **Dirigir y supervisar la gestión económica, presupuestaria, financiera, patrimonial, contable y contractual**, incluyendo la formulación de las cuentas anuales, la propuesta de presupuesto, la ordenación de pagos y las funciones atribuidas como órgano de contratación.
3. **Elaborar, conjuntamente con la Dirección Científica, los programas operativos anuales** y coordinar la obtención y gestión eficiente de los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Fundación.
4. **Dirigir la gestión de personas e impulsar la mejora organizativa**, la transformación digital y la eficiencia de los procesos.
5. **Ejercer las funciones de representación, coordinación institucional y rendición de cuentas** que le atribuyen los Estatutos.
6. Ejercer las restantes funciones previstas en el artículo 38 de los Estatutos o que le sean expresamente encomendadas por el Patronato.

2º.- Solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar inicialmente:

- Currículum Vitae.
- Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y de los principales méritos alegados.
- Vida laboral.
- Carta de presentación que resuma la trayectoria profesional y motive su interés en el puesto.
- El Proyecto de Dirección y Gestión se solicitará únicamente a las candidaturas que accedan a la segunda fase, en los términos previstos en el apartado 6º.

El Currículum Vitae deberá identificar las principales responsabilidades directivas desempeñadas, incluyendo, cuando resulte posible, la dimensión de las organizaciones, áreas, equipos y presupuestos gestionados, así como los principales resultados y proyectos de transformación o mejora liderados.

3º.- Presentación de documentación

Las solicitudes y la documentación indicada en el apartado anterior deberán presentarse **por vía electrónica, a través del procedimiento habilitado al efecto en la página web del IIS Aragón.**

El plazo de presentación de solicitudes será de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria, finalizando a las **23:59 horas del último día del plazo**.

Las bases de la convocatoria serán publicadas en la **página web del IIS Aragón** y podrán ser difundidas a través de las páginas web y canales institucionales de las entidades que integran el Instituto, así como mediante otros medios que se consideren adecuados para favorecer la publicidad y concurrencia de candidaturas.

4º.- Comisión de Selección

La Comisión de Selección estará formada por:

- **Presidencia:** Daniel Orós López, Director Científica del IIS Aragón.
- **Vocal:** Patricia Sancho Andrés, Subdirectora Científica Preclínica del IIS Aragón.
- **Vocal:** Yolanda Gilaberte Calzada, Subdirectora Científica Clínica del IIS Aragón.
- **Vocal:** José Ignacio Castaño Lasaosa, Director Gerente del SALUD.
- **Vocal:** María Asunción Polo Ferrer, Directora Área Gestión IACS.
- **Vocal:** Alfonso Peña Ochoa, Gerente de la Universidad de Zaragoza.
- **Secretaría:** Eva López Hernández, Coordinadora Unidad de Investigación Clínica, Innovación y RSC IIS Aragón.

5º.- Requisitos, méritos y competencias

A) Requisitos del puesto

Formación

Estar en posesión de Grado con Máster universitario, Licenciatura o titulación equivalente.

Experiencia

Acreditar una experiencia mínima de cinco años en funciones directivas, gerenciales o puestos de responsabilidad equivalente, con responsabilidad efectiva sobre equipos, unidades, áreas funcionales u organizaciones.

Idiomas

Acreditar un nivel de inglés igual o superior a C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

B) Méritos valorables

Se valorará la trayectoria profesional atendiendo especialmente al nivel de responsabilidad asumido, la dimensión y complejidad de las organizaciones y equipos dirigidos, los recursos gestionados, los resultados obtenidos y la adecuación al perfil del puesto.

Se considerarán especialmente los siguientes ámbitos:

1. Experiencia directiva y gestión estratégica: Experiencia en dirección o gerencia de organizaciones, áreas o equipos profesionales multidisciplinares, planificación estratégica, dirección por objetivos y evaluación de resultados.

2. Sector público y ecosistema sanitario y de investigación: Experiencia o conocimiento del sector público y sus entidades instrumentales, fundaciones y organizaciones sanitarias, biomédicas, científicas, universitarias o de I+D+i, así como de los sistemas de financiación competitiva de la investigación.

3. Gestión corporativa y de personas: Experiencia o conocimientos acreditados en gestión económico-financiera, presupuestaria, administrativa, jurídico-administrativa y contractual, así como en recursos humanos, desarrollo de personas y relaciones laborales.

4. Transformación y mejora organizativa: Experiencia en mejora y simplificación de procesos, gestión del cambio, eficiencia, transformación digital, automatización, sistemas de información, gestión basada en datos o incorporación de nuevas tecnologías a la gestión.

5. Relaciones institucionales, innovación e internacionalización: Experiencia en negociación e interlocución institucional; innovación y transferencia de conocimiento; colaboración público-privada; infraestructuras científico-técnicas; proyectos, redes, alianzas o entornos internacionales.

C) Competencias personales y directivas

Se valorarán especialmente las siguientes competencias:

- Liderazgo y capacidad ejecutiva.
- Visión estratégica y orientación a resultados.
- Capacidad de análisis, priorización y toma de decisiones.
- Dirección, motivación y desarrollo de personas.
- Capacidad de negociación y gestión de situaciones complejas.
- Comunicación y representación institucional, incluida la capacidad de desenvolverse profesionalmente en inglés.
- Capacidad para liderar procesos de transformación y cambio.

6º.- Proceso de selección

Con carácter previo se comprobará el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en el apartado 5º A).

El proceso de selección constará de **dos fases**.

Fase 1. Valoración de la trayectoria profesional y méritos

La Comisión de Selección valorará la trayectoria profesional y los méritos de las candidaturas admitidas conforme a los criterios establecidos en el apartado 5º B) y determinará las candidaturas que pasarán a la segunda fase.

Fase 2. Proyecto de Dirección y Gestión y entrevista personal

Las candidaturas seleccionadas serán convocadas a un acto presencial ante la Comisión de Selección, que incluirá la presentación y defensa de un Proyecto de Dirección y Gestión del IIS Aragón y una entrevista por competencias.

El proyecto tendrá una extensión máxima de 10 páginas y deberá abordar:

1. **Visión y retos de gestión:** principales retos y oportunidades y criterios de priorización.
2. **Modelo de dirección y gestión:** organización de la Dirección Ejecutiva y coordinación con la Dirección Científica, los órganos de gobierno, las áreas de gestión y los equipos técnicos.
3. **Transformación organizativa:** mejora de procesos, eficiencia, digitalización y gestión basada en datos.

4. **Personas, recursos y sostenibilidad:** desarrollo de personas, gestión de recursos, sostenibilidad económico-presupuestaria y gestión de riesgos.
5. **Desarrollo institucional:** relaciones institucionales, innovación y transferencia, infraestructuras, colaboración e internacionalización.
6. **Implantación y evaluación:** enfoque para el inicio del mandato, prioridades, objetivos e indicadores de seguimiento.

Se valorarán especialmente la capacidad de análisis y priorización, la comprensión del contexto institucional y de sus retos, la coherencia y viabilidad de las propuestas, la orientación a resultados y la calidad de la exposición y defensa.

La Comisión podrá formular preguntas, solicitar aclaraciones y plantear situaciones o supuestos relacionados con la dirección y gestión del Instituto.

La entrevista permitirá valorar las competencias establecidas en el apartado 5º C), la motivación y adecuación al puesto, así como profundizar en los aspectos de la trayectoria profesional o del proyecto que la Comisión considere relevantes.

La entrevista incluirá obligatoriamente una parte en inglés, destinada a valorar la capacidad de comunicación profesional de la persona candidata en dicho idioma.

Finalizado el acto, la Comisión realizará una valoración global de la candidatura, atendiendo a la trayectoria profesional, al proyecto y su defensa, a las competencias directivas demostradas y a la adecuación al puesto.

7º.- Propuesta de nombramiento

Finalizado el proceso, la Comisión de Selección formulará la correspondiente propuesta de nombramiento o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. La propuesta será elevada al Patronato de la Fundación IIS Aragón, al que corresponde el nombramiento del Director/a Ejecutivo/a de conformidad con los Estatutos de la Fundación.

8º.- Condiciones del puesto

El puesto será desempeñado en régimen de dedicación exclusiva y estará sujeto al régimen de incompatibilidades que resulte de aplicación.

El centro de trabajo será el Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA), en Zaragoza, sin perjuicio de la prestación de servicios en otras dependencias en las que el IIS Aragón desarrolla su actividad y de los desplazamientos que puedan resultar necesarios por razón del puesto.

El nombramiento tendrá una duración máxima inicial de cuatro años, pudiendo renovarse por periodos sucesivos de igual duración, de conformidad con los Estatutos de la Fundación.

La relación contractual será de carácter laboral especial de alta dirección, conforme a la normativa aplicable.

9º.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Firmado por ***4842** OSCAR LOPEZ (R:
****2613*) el día 22/10/2026 con un
certificado emitido por AC Representación

Fdo.: Óscar López Lorente
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón